



umento.

Solicitud Acto seguido se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Dolores Garrido de Clemente, de fecha diez y nueve del que rige en la que pide se le rebaje la contribucion que tiene entendido se le ha impuesto en el corriente año por territorial, y en su vista la corporacion acordó: Que en su dia y a la decision de las reclamaciones que se hagan a dho departam^{to}, acordara lo que crea justo y legal.

Del mismo modo se dio lectura a otra solicitud de catorce del actual suscrita por Fulgenio Yago y Cristoval Martiney, en la que piden se les excluya desde ahora de la responsabilidad que contrajeron como guardas responsables de este termino, declarando terminado y sin efecto para lo sucesivo el contrato que celebraron con el vecindario para dha guarda, suplicando al mismo tiempo *Solicitud sobre guardas* se adopte una medida eficaz para el logro de la cobranza de cuanto tienen debengado hasta la fecha, el Ayuntamiento acordó: Que en virtud de no estar aprobado por la superioridad el reglamento que ha redigido a dhos guardas, y en vista de haberse publicado por el Gobierno de S. M. otro en el que especifica la clase de guardas que solo se reconocen, debe ahora les relevar y librar de la responsabilidad que tienen contraidas, declarando nulo el referido contrato, y respecto de la recaudacion que legi por hacer, quedan estos interesados recurridos a

